



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No.4106 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066
CODIGO ICFES: 015842 – 015859

CIRCULAR No.012

**PARA: PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES ANTIGUAS
DE LOS GRADOS PREESCOLARES
HASTA LOS GRADOS DECIMOS 2023**

DE: ESP. INES HERRERA VIZCAYA, Rectora

FECHA: Ibagué, 18 de septiembre 2023



ASUNTO: MATRICULA 2024 ESTUDIANTES ANTIGUAS

Respetados padres de familia: Me permito informarles que acatando los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional referente a la renovación de la matrícula de las estudiantes que continuaran sus estudios para la **vigencia 2024**, deben tener en cuenta:

1. **Realizar la actualización de datos para la renovación de la matrícula vigencia 2024 en la PLATAFORMA SIGAWEB, del 2 al 31 octubre de 2023, así:**
Ingresar a la **plataforma www.sigaweb.net**

USUARIO: Numero documento de identidad estudiante

CONTRASEÑA: Numero documento de identidad estudiante

DOMINIO: iln (letras en minúscula y sin espacios)

Se recomienda no cambiar la constaseña, para no generar bloqueos.

viernes 24 de septiembre de 2021 :: Período 1

sigaweb

Sigaweb - Sistema de Gestión Académica

Sigaweb le da la bienvenida a su sistema de Gestión Académica. Una vez inicie sesión en su colegio(dominio) tendrá a su disposición las opciones pertinentes a su perfil, acceso a notas académicas, estadísticas, etc.

Inicio de Sesión

Suministre su nombre de **Usuario**, **Contraseña** y **Dominio** para ingresar al sistema.

Credenciales

Usuario *

Contraseña *
Olividó Su Contraseña?

Dominio *
Identificador de tres dígitos de su colegio

Ingresar

Debe diligenciar la totalidad de los campos establecidos para este proceso, suministrando la información correcta y verídica, sin omitir información, es de suma importancia contar con los datos reales, con el fin de no entorpecer el diligenciamiento y suministro de información al MEN y entes de control; asimismo, para en caso de emergencia poder establecer contacto inmediato con el padre de familia y/o acudiente de la menor.

“MANUAL DE CONVIVENCIA: ARTICULO 20. ADQUISICIÓN DE LA CALIDAD DE ESTUDIANTES. PARÁGRAFO. ACUDIENTE O REPRESENTANTES LEGALES. La institución admite como acudientes a quien firme el contrato de matrícula: padre, madre, cuidador, tutores, o representante que este legalmente acreditado.

Impedimentos para ser acudiente:

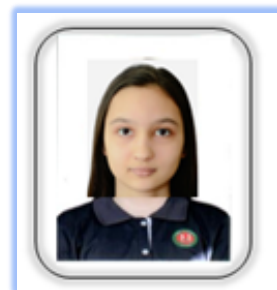
-Ser menor de edad.

-Tener dificultades de orden moral, mental y /o penal.

- No tener autorización de quien tenga la patria potestad o este legalmente a cargo de la estudiante.” Artículo transcrito del manual de convivencia de la institución

2. **ESPECIFICACIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN FOTO DE LA ESTUDIANTE EN LA PLATAFORMA SIGAWEB.**

- Foto tipo carnet 3x4 en formato JPG.
- El fondo de la foto es de color blanco.
- La foto es con el uniforme de la I.E. Liceo Nacional.
La foto debe quedar como lo ilustra la imagen.
- No se permite fotos con animaciones, poses inadecuadas, momentos sociales, grupales o suplantación de otra persona diferente a la estudiante, etc.
- Recuerde que la foto que suministre es para fines institucionales, será procesada para ser visualizada en el boletín, observador y demás documentos, con el propósito de identificar la estudiante.



3. **REQUISITOS: PARA LA RENOVACION MATRICULA ESTUDIANTE ANTIGUA 2024.**

El padre de familia y/o acudiente debe presentarse con la estudiante en la institución en la fecha y horario establecido; para firmar la renovación de la matrícula vigencia 2024, con los siguientes documentos y elementos:

- Haber realizado la prematricula por sigaweb.
- Certificación EPS actualizada y vigente / Fotocopia carnet para las hijas de militares.
- Seguro estudiantil. (lo podrá adquirir en la institución o en la Cra.7 # 29-11 Diagonal al colegio ingles a partir del 1° de noviembre de 2023).
- Fotocopia recibo de servicio público mes de noviembre/23 (energía, agua o gas) correspondiente a la residencia de la estudiante para verificación de dirección, debe coincidir con la dirección suministrada en la ficha de matrícula.
- Certificado Sisbén, desplazados o pertenecientes a cualquier etnia, deben aportar el documento despectivo, si la estudiante se encuentra en algún caso.

- Si la estudiante presenta una condición especial de salud que le impida el desarrollo físico o cognitivo, debe presentar el respectivo certificado médico de la E.P.S. que certifique el diagnóstico, para su respectiva caracterización.
- Únicamente para las estudiantes que renovaron o tramitaron por primera vez la TARJETA DE IDENTIDAD, aportar fotocopia.
- La estudiante debe estar a paz y salvo por todo concepto como: lúdicas, música, inglés, fotocopias, pupitre, Tablet, y demás compromisos adquiridos con el docente, coordinador@ y la institución.
- Lapicero de mina negra para la firma de la matrícula.

❖ Los documentos deben presentarse en hoja completa y por separados; sin manchones, enmendaduras, sucios, rotos, borroso (Ley de Archivo 594 de 2002).

4. FECHA Y HORARIO ENTREGA BOLETIN Y RENOVACION MATRICULA 2024.
 Proceso de renovación y firma de matrícula vigencia 2024 se hará con cada director de grupo en la fecha y horario establecido

**ENTREGA DE BOLETIN FINAL
 Y RENOVACION MATRICULA PARA LA VIGENCIA 2024**

ESTUDIANTES DE PREESCOLAR A DECIMO ANTIGUAS (actualmente estan estudiando)

FECHA	HORARIO	GRADOS	JORNADA
VIERNES 1° DE DICIEMBRE 2023 MATRICULA DE PRIMARIA	6:30 a.m. A 9:30 a.m.	PREESCOLAR PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO QUINTO	MAÑANA
	12:30 p.m. A 3:30 P.M.	PREESCOLAR PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO QUINTO	TARDE
LUNES 4 DE DICIEMBRE 2023 MATRICULA DE BACHILLERATO	6:30 a.m. A 9:30 a.m.	SEXTOS SEPTIMOIS OCTAVOS NOVENOS DECIMOS	MAÑANA
	12:30 p.m. A 3:30 P.M.	SEXTOS SEPTIMOIS OCTAVOS NOVENOS DECIMOS	TARDE

La estudiante que no se matricule en la fecha establecida, se entenderá que no continuará sus estudios en la institución, por lo tanto, estos cupos serán ofertados como cupos nuevos.

5. “La Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, se desarrolla el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, suprimir, actualizar y rectificar todo tipo de datos personales recolectados, almacenados o que hayan sido objeto de tratamiento en bases de datos en las entidades del públicas y privadas”. Razón por la cual, la información suministrada en la ficha de matrícula debe ser real y no incurrir en la falsedad de esta.

Cordialmente,



Esp. INES HERRERA VIZCAYA
Rectora

Elaboró: Olga Lucia Puentes B, secretaria académica